ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DIRIMIR EL EMPATE DE OFERTAS EN ACTO PÚBLICO TRAS LA APERTURA PÚBLICA DE OFERTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS DEL LOTE 1 DEL EXPEDIENTE NET778573 "TRABAJOS DE DESCORCHE, DESEMBOSQUE, CONTROL EN PATIO, ESTIBADO Y TRANSPORTE AL MONTE LA ALCAIDESA EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AÑO 2019", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 690.474,40 €, IVA INCLUIDO.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 25 de marzo de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidente:	Olga María Muñoz Camacho.
Secretaria:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos	Juan José Sosa González
Vocal de Control Interno:	Diego González Borrero.
Vocal Dirección Solicitante:	Juan Bosco Neches Olaso.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Con fecha 20 de marzo de 2019 se reunió la Mesa de Contratación para la determinación de las mejores ofertas del expediente de referencia.

Por parte de la Mesa de Contratación se comprobó que se había producido un empate en las ofertas económicas del lote 1 entre las empresas ARENILLAS 2006, S.L. (224.500,00 €) y CORCHOS Y LEÑAS CENIZO S.L. (224.500,00 €) y

La Mesa de Contratación, conforme a lo previsto en el apartado 3.3.6 y a los efectos de dirimir el empate, procedió a revisar la documentación aportada por la primera y la segunda empresa de la clasificación decreciente que pudiera establecer alguna preferencia y se constató que tras el examen de la misma, que la igualdad persistía.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa por unanimidad acordó que, conforme a lo previsto en el apartado 3.3.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procediera a la realización de un sorteo en acto público para dirimir el empate cuya convocatoria debía comunicarse a todos los interesados y publicarse en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Por lo expuesto, con fecha 21 de marzo de 2019 se procedió a la convocatoria pública para el lunes 25 de marzo de 2019 a las 12:00 horas, del "Sorteo en acto público para dirimir el empate de ofertas en relación al lote 1 (ARNAO Y LOS LIRIOS, T.M. ALCALÁ DE LOS GAZULES) del expediente "NET778573: TRABAJOS DE DESCORCHE, DESEMBOSQUE, CONTROL EN PATIO, ESTIBADO Y TRANSPORTE AL MONTE LA ALCAIDESA EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AÑO 2019".

A continuación, declarado público dicho acto se da paso al público asistente, dándose lectura al anuncio del contrato poniendo en conocimiento de los asistentes la finalidad del acto, exponiéndose los sobres sin identificar preparados para dirimir el empate que contienen cada uno de ellos una hoja con el nombre de cada una de las empresas cuyas ofertas incurren en empate.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:pqpOq9Iimc078Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	25/03/2019
	JUAN BOSCO NECHES OLASO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	pqpOq9Iimc078Q8cHUyLhg==	PÁGINA	1/2

pqpOq9Iimc078Q8cHUyLhg==

Por la presidencia se invita al público asistente a que manifieste cualquier aclaración o cuestión que precisen, a lo que se responde negativamente, por lo que se solicita por parte de la Presidencia de la Mesa de Contratación la presencia de una persona ajena a los componentes de la Mesa, identificada como ISABEL VILCHES MORENO, trabajadora de esta Agencia y se le invita a que ella misma elija uno de los dos sobres cerrados sin identificar que contienen cada uno de ellos una hoja con el nombre de cada una de las empresas cuyas ofertas incurren en empate.

Realizada dicha selección, resulta elegida al azar el sobre de la persona licitadora ARENILLAS 2006, S.L.

ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN POR UNANIMIDAD :

PRIMERO.- DETERMINAR como la mejor oferta para el lote 1 (ARNAO Y LOS LIRIOS, T.M. ALCALÁ DE LOS GAZULES) la oferta presentada por ARENILLAS 2006, S.L., por un importe de 224.500,00 €.

SEGUNDO.- REQUERIR A LA EMPRESA ARENILLAS 2006, S.L., para que presente en el plazo de DIEZ(10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por parte de la Secretaría se recuerda a los miembros de la Mesa de Contratación que en el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, se recoge que el número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador es uno, conforme al siguiente sistema:

"En caso de que un licitador, resulte seleccionado como oferta más ventajosa para más de un lote, únicamente será propuesto para adjudicación para uno de ellos, estableciéndose el orden de adjudicación de acuerdo al mismo orden establecido en el PPT, es decir, el primero en adjudicarse será el lote 1, a continuación el lote 2 y por último el lote 3.

No obstante, un licitador podrá resultar adjudicatario de más de un lote únicamente cuando no existan más ofertas válidas, evitando así que alguno de los lotes quede desierto."

Tras el desempate realizado en el lote uno se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación para el resto de lotes, conforme a las clasificaciones decrecientes recogidas en el acta de la sesión del pasado 20 de marzo de 2019.

ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- DETERMINAR como la mejor oferta para el lote 2 (LAS NARANJAS, T.M. JIMENA DE LA FRONTERA) la oferta presentada por CORCHOS Y LEÑAS CENIZO S.L., por un importe de 177.200,00 €.

SEGUNDO.- DETERMINAR como la mejor oferta para el lote 3 (GARGANTA HONDA, T.M. JIMENA DE LA FRONTERA). la oferta presentada por AGROFORESTAL MEDIANO S.L. por un importe de 79.120,00 €.

TERCERO.- REQUERIR A LAS EMPRESAS CORCHOS Y LEÑAS CENIZO S.L., para el lote 2 y a AGROFORESTAL MEDIANO S.L., para el lote 3, para que presenten en el plazo de DIEZ(10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 12 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada *ut supra.*

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:pqpOq9Iimc078Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	25/03/2019
	JUAN BOSCO NECHES OLASO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	pqpOq9Iimc078Q8cHUyLhg==	PÁGINA	2/2

pqpOq9Iimc078Q8cHUyLhg==